

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-126-2026, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSULTA DE ESPECIALIDAD EN ONCOLOGÍA MÉDICA; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las **12:00 horas del día 23 de junio del 2026**, se reunieron en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la contratación del *Servicio Consulta de Especialidad en Oncología Médica*.

Primero: La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, con base al requerimiento enviado por la *Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas* mediante oficio interno de referencia N° **139001100100/JSPM/545/2026**, emite la solicitud de información para la *contratación del Servicio Consulta de Especialidad en Oncología Médica*.

Segundo: Para tal efecto, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través del oficio 138001150900/O.A./141/2026, publica en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, la **Solicitud de Información con Código de Cotización SC-2026-00022142** a la proveeduría interesada para participar en el proceso de **Adjudicación Directa Electrónica Nacional**.

Una vez cumplido el plazo para la recepción de las respuestas de forma electrónica, se recibieron las propuestas que se describen a continuación y de lo cual se deja constancia en el expediente de contratación:

PARTIDA	CLAVE CUROP DEL ARTICULO Y/O DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COTIZANTE	PRECIO UNITARIO SIN IVA
ÚNICA	15401-0049	SERVICIO CONSULTA DE ESPECIALIDAD EN ONCOLOGIA MEDICA	SERVICIO	CENTRO MÉDICO LOS ENCINOS S.A. DE C.V.	\$1,200.00
				CENTRO ONCOLOGICO DE QUERETARO SA DE CV	\$1,293.18

Tercero: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 48 fracción II de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, 99 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las *Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social* y 5.2. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA" de la Solicitud de Información, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la *Jefatura de Servicios de*



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-126-2026, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSULTA DE ESPECIALIDAD EN ONCOLOGÍA MÉDICA; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Prestaciones Médicas remitida mediante Oficio de referencia **139001050100/JSPM/0746/2026**, con fecha de recepción de **17 de junio del 2026**, la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

- A) De conformidad con el artículo 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la proposición que resulta **NO SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Solicitud de Información y que se indica para cada caso en el **Anexo No. 1 (UNO)** "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, es la siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COTIZANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
ÚNICA	SERVICIO CONSULTA DE ESPECIALIDAD EN ONCOLOGÍA MÉDICA	CENTRO MÉDICO LOS ENCINOS S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE

- B) De conformidad con el artículo 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la proposición que resulta **SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Solicitud de Información y que se indica para cada caso en el **Anexo No. 1 (UNO)** "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, es la siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COTIZANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
ÚNICA	SERVICIO CONSULTA DE ESPECIALIDAD EN ONCOLOGÍA MÉDICA	CENTRO ONCOLÓGICO DE QUERETARO S.A. DE C.V.	SOLVENTE

EVALUACIÓN LEGAL

Cuarto: Se informa a los siguientes Cotizantes que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a la propuesta presentada para los aspectos legales previstos en la Solicitud de Información y que se adjunta como **Anexo No. 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL**, la cual se archiva en original en el expediente en que se actúa se considera **SOLVENTE LEGALMENTE**:



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-126-2026, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSULTA DE ESPECIALIDAD EN ONCOLOGÍA MÉDICA; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COTIZANTE	EVALUACIÓN LEGAL
ÚNICA	SERVICIO CONSULTA DE ESPECIALIDAD EN ONCOLOGÍA MÉDICA	CENTRO ONCOLÓGICO DE QUERETARO S.A. DE C.V.	SOLVENTE

Quinto: De conformidad con los artículos 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 99 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Solicitud de Información se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente con fundamento en el artículo 5 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

A) De conformidad con el artículo 48 Fracción II de la Ley, a continuación se relaciona al cotizante cuya proposición se considera aceptable por cumplimiento a los requisitos económicos previstos en la Solicitud de Información:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COTIZANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
ÚNICA	SERVICIO CONSULTA DE ESPECIALIDAD EN ONCOLOGÍA MÉDICA	CENTRO ONCOLÓGICO DE QUERETARO S.A. DE C.V.	SOLVENTE

Sexto: De conformidad con el artículo 5 Fracción XIV, 48 Fracción I de la LAASSP, 99 apartado A y B de su Reglamento y al numeral 4.39., de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como al numeral 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, analizó y evaluó las propuestas económicas; asegurando que los precios unitarios como susceptibles de contratación sean los más convenientes para el Instituto.

Séptimo: Por otra parte y con fundamento en el Artículo 71, fracción V de la LAASSP, así como el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a consultar en la Plataforma Digital



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-126-2026, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSULTA DE ESPECIALIDAD EN ONCOLOGÍA MÉDICA; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX y el D.O.F. que los participantes no se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para participar en procedimientos de contratación o impedidas para celebrar contratos regulados por la Ley, así como por interposición persona, dejando el análisis detallado realizado a sus propuestas presentadas para los aspectos legales previstos en la Solicitud de Información, archivando en original en el expediente en que se actúa.

Octavo: En consecuencia de lo antes expuesto, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53 y 55 de la Ley, Artículo 110, 111 y 112 del Reglamento de la Ley así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual y numeral 5.3.7.2 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante POBALINES del IMSS), se determina la contratación del *Servicio Consulta de Especialidad en Oncología Médica*, por los precios unitarios y montos que a continuación se indican; **ello considerando que a pesar de que no se tienen tres cotizaciones para éste proceso, se deja constancia, que se invitó a cotizar a todo interesado con la publicación de la Solicitud de Información (SDI) con código de Solicitud de Cotización SC-2026-00022142**, en el la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, acreditándose el supuesto estipulado en el último párrafo del Artículo 48 del Reglamento de la Ley.

ASIGNACIÓN

COTIZANTE: CENTRO ONCOLOGICO DE QUERETARO S.A. DE C.V.
PARTIDA: ÚNICA

PARTIDA	CLAVE CUCOP DEL ARTICULO Y/O DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COTIZANTE	PRECIO UNITARIO SIN IVA
ÚNICA	15401-0049	SERVICIO CONSULTA DE ESPECIALIDAD EN ONCOLOGÍA MÉDICA	SERVICIO	CENTRO ONCOLOGICO DE QUERETARO SA DE CV	\$1,293.18



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-126-2026, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSULTA DE ESPECIALIDAD EN ONCOLOGÍA MÉDICA; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MONTOS A CONTRATAR SIN I.V.A.

IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
\$179,300.00	\$437,320.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N12626-001-00	A partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo y hasta el 31 diciembre 2026, o hasta agotarse el presupuesto sin la necesidad de una terminación anticipada.	10%	\$43,732.00

Noveno: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta recibida:

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN
DR. HÉCTOR PEÑA DEHESA	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	EVALUACIÓN TÉCNICA
DRA. ALMA ITALIA GUERRERO MARTINEZ	COORDINADORA AUXILIAR DE SEGUNDO NIVEL	
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-126-2026, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSULTA DE ESPECIALIDAD EN ONCOLOGÍA MÉDICA; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

OBSERVACIONES

Para cumplir con lo previsto en la *fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, se informa al cotizante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, **a más tardar el día 14 de julio del 2026**, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088*, dentro de los **15 días hábiles siguientes** a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

En caso de no contar con número de proveedor IMSS, deberá realizar el trámite para que sea dado de alta en el sistema SAI dentro de los 3 días siguientes a la emisión del Fallo.

Se informa a quienes resultan adjudicados que, para formalizar el Instrumento Jurídico derivado del presente Procedimiento deberá remitir la siguiente documentación dentro de las siguientes 48 horas a la Oficina de Contratos con domicilio en *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*. Para cualquier duda y/o aclaración al respecto podrá contactarla al teléfono **771 189 0038** o a los correos electrónicos:

hamayrani.cervantes@imss.gob.mx;

mariana.sanchezm@imss.gob.mx

victor.floresren@imss.gob.mx

leticia.hernandezrod@imss.gob.mx

✓ Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso



2026
año de
Margarita



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-126-2026, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSULTA DE ESPECIALIDAD EN ONCOLOGÍA MÉDICA; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- ✓ Poder notarial del Representante Legal.
- ✓ Credencial de elector del representante legal (vigente).
- ✓ Constancia de Situación Fiscal (RFC).
- ✓ Registro Patronal o carta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con Registro Patronal.
- ✓ Comprobante de domicilio de la empresa

Cartas originales membretadas coincidentes en fechas con la señalada como del Contrato/Pedido de firma en el acta de notificación de fallo, Número de Evento, con la firma autógrafa del representante legal (debe ser el mismo que firme tanto el pedido como las cartas)

- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones.
- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad en donde verse su domicilio. (Esta deberá de ser coincidente con el domicilio que aparece en el pedido, que es el mismo que tiene registrado ante el IMSS)
- ✓ Estado de cuenta en donde se aprecien los siguientes datos para efectos de pago a través de transferencia electrónica: número de cuenta, cuenta CLABE, sucursal, a nombre del titular (proveedor).

Nota: Estas cartas deberán ser entregadas de manera física a la Oficina de Contratos con el domicilio antes citado, el día que se acuda a la firma del pedido/contrato.

EL COTIZANTE ADJUDICADO ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR:

- ✓ Opinión de obligaciones fiscales (Art. 32-D), vigente a la fecha de firma del contrato/pedido, que aparece en el Fallo.
- ✓ Opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente a la fecha de firma del contrato/pedido, que aparece en el Fallo.
- ✓ Constancia de Situación Fiscal de No Adeudo ante el INFONAVIT, vigente a la fecha de firma del contrato/pedido, que aparece en el Fallo.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-126-2026, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSULTA DE ESPECIALIDAD EN ONCOLOGÍA MÉDICA; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Por tratarse de una adjudicación electrónica, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 49 de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de la Plataforma COMPRAS MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/web/login.html>.

Esta acta consta de **09 (nueve) hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, siendo las **13:15** horas del mismo día y año, elaborando la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

"POR EL INSTITUTO"

AUTORIZÓ:

MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ-CAMPOS

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-126-2026, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSULTA DE ESPECIALIDAD EN ONCOLOGÍA MÉDICA; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

REVISÓ: LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	ELABORÓ: LIC. ALFREDO FLORES SANCHEZ SUPERVISOR DE PROYECTOS E2
--	---

----- FIN DEL ACTA -----



2026
año de
Margarita



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-126-2026, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSULTA DE
ESPECIALIDAD EN ONCOLOGÍA MÉDICA; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----**

ANEXO No. 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO S
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas



Lic. Alfredo 17/06/26
Para su atn y seg.

Of. N°139001050100/JSPM/0746/2026
Pachuca de Soto Hgo., a 17/06/2026

LIC. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
PRESENTE

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, así mismo le hago llegar la evaluación técnica **Procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica Nacional, con Código SC-2026-00022142, celebrada para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSULTA DE ESPECIALIDAD EN ONCOLOGÍA MÉDICA"**.

No.	COTIZANTE
1	CENTRO MEDICO LOS ENCINOS S.A. DE C.V.
2	CENTRO ONCOLOGICO DE QUERETARO SA DE CV

Sin mas por el momento quedo a sus órdenes.

Atentamente.

Dr. Hector Peña Dehesa

Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas



Elaboro

Dra. Alma Italia Guerrero Martinez
Coordinadora Auxiliar de Segundo Nivel.



2026
año de
Margarita
Maza

BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACC. EL PALMAR II, FRACCIÓN II C.P. 42188 EN PACHUCA
DE SOTO, HIDALGO



DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica Nacional, con Código SC-2026-00022142, celebrada para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSULTA DE ESPECIALIDAD EN ONCOLOGÍA MÉDICA"

LICITANTE: CENTRO MEDICO LOS ENCINOS S.A. DE C.V.
PARTIDA: UNICA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
• Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTES AMBULATORIOS.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO INCISO E)	X		
• Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO INCISO E)	X		
• Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO INCISO E)	X		
• Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO INCISO E)	X		
• Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO INCISO E)	X		
• Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO INCISO E)	X		
• Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO INCISO E)	X		
• Licencia Sanitaria, vigente y a nombre del cotizante adjudicado, actualizado del consultorio o unidad médica propuesta, para la prestación del servicio, mediante la cual la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios autorice al cotizante para prestar los servicios objeto de la contratación.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO D)	X		
• Aviso de Responsable Sanitario presentado ante la COFEPRIS vigente y a nombre del cotizante, actualizado del consultorio o unidad médica propuesta, para la prestación del servicio, mediante la cual la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios autorice al cotizante para prestar los servicios objeto de la contratación.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO D)	X		
• Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta contratación.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO D)	X		
• Aviso de Privacidad en relación con el manejo del expediente clínico de los pacientes.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y	X		



2026
año de
Margarita
Maza

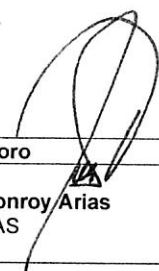


DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	CONDICIONES INCISO D)			
•Presentar escrito en el que manifieste que se obliga a entregar al Titular o Encargado del Hospital que generó la solicitud el servicio médico, el resumen médico de la atención brindada a cada paciente atendido. La entrega del referido expediente debe ser al momento de la validación médica para la factura correspondiente del paciente de que se trate. El expediente clínico (Notas médicas de la consulta y resumen médico) se debe realizar de conformidad y cumplimiento con la norma oficial mexicana NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA3-2012, DEL EXPEDIENTE CLÍNICO.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO D)	X		
En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el cotizante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	X		

En base al análisis exhaustivo de la propuesta técnica presentada por el licitante **CENTRO MEDICO LOS ENCINOS S.A. DE C.V.** para el procedimiento del **Procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica Nacional**, con Código SC-2026-00022142, celebrada para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSULTA DE ESPECIALIDAD EN ONCOLOGÍA MÉDICA”** por lo que su propuesta técnica se considera **No Solvente por la condición** que no presenta en el apartado de términos y condiciones apartado b que dice el cotizante deberá contar con los siguientes recursos materiales: **Médico oncólogo certificado** y no se presenta la documental.

Atentamente.


Dr. Hector Peña Dehesa
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas


Elaboro
Dr. Rafael Monroy Arias
CPAS





DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica Nacional, con Código SC-2026-00022142, celebrada para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSULTA DE ESPECIALIDAD EN ONCOLOGÍA MÉDICA”

**LICITANTE: CENTRO ONCOLOGICO DE QUERETARO SA DE CV.
PARTIDA: UNICA**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
• Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTES AMBULATORIOS.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO INCISO E)	X		
• Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO INCISO E)	X		
• Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO INCISO E)	X		
• Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO INCISO E)	X		
• Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO INCISO E)	X		
• Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO INCISO E)	X		
• Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO INCISO E)	X		
• Licencia Sanitaria, vigente y a nombre del cotizante adjudicado, actualizado del consultorio o unidad médica propuesta, para la prestación del servicio, mediante la cual la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios autorice al cotizante para prestar los servicios objeto de la contratación.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO D)	X		
• Aviso de Responsable Sanitario presentado ante la COFEPRIS vigente y a nombre del cotizante, actualizado del consultorio o unidad médica propuesta, para la prestación del servicio, mediante la cual la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios autorice al cotizante para prestar los servicios objeto de la contratación.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO D)	X		
• Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta contratación.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO D)	X		
• Aviso de Privacidad en relación con el manejo del expediente clínico de los pacientes.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y	X		





DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	CONDICIONES INCISO D)			
•Presentar escrito en el que manifieste que se obliga a entregar al Titular o Encargado del Hospital que generó la solicitud el servicio médico, el resumen médico de la atención brindada a cada paciente atendido. La entrega del referido expediente debe ser al momento de la validación médica para la factura correspondiente del paciente de que se trate. El expediente clínico (Notas médicas de la consulta y resumen médico) se debe realizar de conformidad y cumplimiento con la norma oficial mexicana NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA3-2012, DEL EXPEDIENTE CLINICO.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO D)	X		
En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el cotizante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	X		

En base al análisis exhaustivo de la propuesta técnica presentada por el licitante **CENTRO ONCOLOGICO DE QUERETARO SA DE CV** para el procedimiento del **Procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica Nacional**, con Código SC-2026-00022142, celebrada para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSULTA DE ESPECIALIDAD EN ONCOLOGÍA MÉDICA"** por lo que su propuesta técnica se considera Solvente.

Atentamente,

Dr. Hector Pineda Dehesa
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Elabora
Dr. Rafael Monroy Arias
CPAS





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación
de Servicios



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-126-2026, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSULTA DE
ESPECIALIDAD EN ONCOLOGÍA MÉDICA; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.** -----

ANEXO No. 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL



2026
año de
**Margarita
Maza**

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II. Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo.



ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSULTA DE ESPECIALIDAD EN ONCOLOGÍA MEDICA CON CÓDIGO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN SC-2026-00022142

EVALUACIÓN LEGAL

CENTRO ONCOLOGICO DE QUERETARO SA DE CV

NUMERAL DE CONVOCATORIA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
4.1.1*	ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA	X		
4.1.2	ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL COTIZANTE	X		
4.1.3*	ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP	X		
4.1.4*	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	X		
4.1.5*	MANIFIESTO DE NACIONALIDAD	X		
4.1.6*	ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)	X		
4.1.8	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	X		
4.1.9	ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL COTIZANTE	X		
4.1.10	ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX	X		
4.1.13*	MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS	X		
4.1.14*	MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO	X		
4.1.15*	MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO COTIZANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO	X		
4.1.16*	MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES	X		
4.1.17*	AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS	X		
4.1.18	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT.	X		
4.1.19	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		
4.1.20	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO INFONAVIT	X		

4.1.21	INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	X		
4.1.22	FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS	X		
4.1.23	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.	X		
4.1.24	DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN. COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA	X		
4.1.26	RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL COTIZANTE.	X		

AUTORIZÓ:

L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

REVISÓ:

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SOLVENTE

FECHA: 22/06/2025

SUPERVISÓ:

MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

LIC. ALFREDO FLORES SÁNCHEZ
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2